

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1487/

PARRAL, Mayo 14 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 14º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
10	17.05.2010	31.05.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

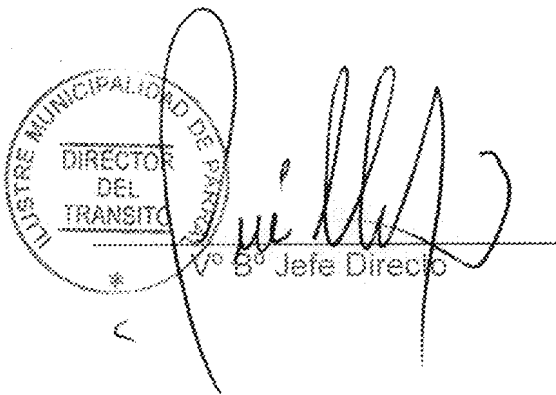
ALVEAR	ZUÑIGA	MYRIAM HUMILDE DEL R.
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.768.453-0	140	
R.U.T.	Grado	
TRANSITO	TRANSITO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10

A contar desde el : 17.05.2010 hasta el 31.05.2010

Días pendientes \_\_\_\_\_

  
DIRECTOR DEL TRANSITO  
N° 5° Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral mayo 13 del 2010.-